

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40582 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I Declaración Concurso 0000357/2013 y NIG número 50297 47 1 2013 0000295, se ha dictado, en fecha 20 de septiembre de 2013, Auto de Declaración de Concurso del deudor Sociedad Municipal de Desarrollo de Pinseque, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF número B-99135311, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Plaza de España, n.º 1, de Pinseque (Zaragoza).

2.-Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.-Fecha de declaración: 20 de septiembre de 2013.

4.-Deudor en concurso: Sociedad Municipal de Desarrollo de Pinseque, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF número B-99135311.

5.-Facultades de administración: intervenidas.

6.-No se ha solicitado la liquidación.

7.-Administración concursal:

Legalitis Instrumenta, Sociedad Limitada Profesional, CIF número B-99366064.

La persona natural para la representación de la sociedad: Don Ignacio Gallego Vázquez.

Dirección Postal: calle Sanclemente, n.º 25, 1.º izquierda, Zaragoza 50001.

Dirección Electrónica: igallegov@telefonica.net

Teléfono 976569373, Fax. 976159346.

8.-Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130058999-1